

grama de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al Señor Dr. Fernando Salazar Paredes, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1430, que nombra al Dr. Luis A. Bircann Rojas, Presidente de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

G. O. No. 9520, del 10 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1430

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Dr. Luis A. Bircann Rojas, queda designado Presidente de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en sustitución del Lic. Víctor M. Espallat M., renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 1360. de la Independencia y 1170. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1431, que nombra al Lic. Luis Cruz, Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la ONU, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9520, del 10 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1431

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Luis Cruz, queda designado Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución de la Srta. Ana Esther de la Maza.

Art. 2.— El Señor Juan E. Tatis, queda designado Cónsul General de la República en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del Lic. Luis Cruz.